



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 000**

## **XXV LEGISLATURA AVALA REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE EXTORSIÓN Y GUARDIA NACIONAL**

- **La Minuta aprobada por el Congreso de la Unión propone crear una Ley General en materia de Extorsión que defina el tipo penal, agravantes y sanciones**
- **Senado y Comisión Permanente podrán ratificar nombramientos de jefes superiores de la Guardia Nacional hechos por la persona titular del Ejecutivo Federal**

Mexicali, B.C., jueves 25 de septiembre de 2025.- En sesión de Pleno, las diputadas y diputados integrantes de la XXV Legislatura aprobaron dos Minutas enviadas por el Congreso de la Unión para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extorsión y de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

La primera Minuta propone reformar el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Federal, con el objetivo de facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en materia de Extorsión que establezca el tipo penal, sus agravantes, los delitos vinculados y sus sanciones, con el objetivo de prevenir, investigar y sancionar el delito de extorsión, y establecer mecanismos efectivos de atención a las víctimas, ofendidos y testigos.

La extorsión es un delito grave que no solo perjudica a las personas directamente afectadas, sino que también daña el bienestar de la sociedad, la economía del país y la estabilidad emocional y psicológica de las víctimas.

Por eso, es importante evitar que haya confusión o división en las leyes que dificulten el trabajo de las autoridades y generen incertidumbre para quienes sufren este delito.

En la segunda Minuta, se aprobaron reformas a los artículos 76 y 78 de la Constitución Federal, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, mediante la cual se propone incorporar lenguaje incluyente de género y facultar al Senado de la República y a la Comisión Permanente para ratificar los nombramientos de jefes superiores de la Guardia Nacional que haga la persona titular de la Presidencia de la República.

Las Minutas fueron presentadas ante el Pleno mediante Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por conducto del diputado presidente Juan Manuel Molina García.